

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

1. Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)
2. Actividades de investigación (25 puntos)
Criterios:
 - >5 publicaciones Q1 en revistas científicas indexadas en JCR en el área de enfermería = 15 puntos
 - >2 publicaciones Q2 en revistas científicas indexadas en JCR en el área de enfermería = 10 puntos
3. Actividades docentes (25 puntos)
Criterios:
 - Experiencia docente en salud maternal y/o infanto-juvenil = 10 puntos
 - Experiencia docente en simulación de baja y alta fidelidad de > 2 años = 15 puntos
4. Actividades de formación (5 puntos)
Criterios:
 - Formación específica en simulación 1 año = 5 puntos
5. Actividades de movilidad (5 puntos)
Criterios:

- Estancias en centros de investigación y/o universitarios internacionales >3 meses = 5 puntos

6. Desvinculación (10 puntos)

Criteria

- Desvinculación académica de la universidad convocante: doctorado en otra universidad o si se han acumulado estancias de investigación por un mínimo de 12 meses = 5 puntos
- Desvinculación profesional de la universidad convocante: trabajo externo a la universidad convocante con actividades relacionadas con el perfil de la plaza por un mínimo de 24 meses = 5 puntos

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 10 de julio de 2023

SOTO
GONZALEZ
MARIA
MERCEDES -

Firmado digitalmente
por SOTO GONZALEZ
MARIA MERCEDES -

Fecha: 2023.07.10
18:15:13 +02'00'

JUAN
MANUEL
LEYVA MORAL

Signat digitalment
per JUAN MANUEL
LEYVA MORAL -

Data: 2023.07.10
16:52:37 +02'00'

Idoia Zarrasquin Arizaga
Presidenta

María Mercedes Soto González
Vocal

Juan Manuel Leyva Moral
Secretario